

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN..... página 2
- RELACIONES INTERNAS..... Páginas 3 y 4
- RELACIONES EXTERNAS..... Páginas 4 y 5
- RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA..... Página 6
- MEDIO AMBIENTE..... Página 7
- PROTECCIÓN DE DATOS..... Página 7
- ÁMBITO DE APLICACIÓN..... Páginas 8

Grupo
iClean
Limpieza y Servicios

INTRODUCCIÓN

El Objetivo de este Código de Ética Y Conducta Empresarial es transmitir tanto, a las personas que trabajan en **Grupo Iclean** como a sus clientes, proveedores, colaboradores y a la Sociedad en general, nuestros compromisos hacia todos ellos, que deben sostenerse en un comportamiento ético intachable. **Grupo Iclean** desde sus inicios, se ha fijado el objetivo de crear valor para toda la Sociedad, objetivo que renueva día a día. Y para ello es esencial cumplir los más exigentes estándares de conducta ética y las leyes aplicables.

El presente Código ha sido validado y aprobado por la Dirección de la empresa y describe los valores, principios y prácticas que deben guiar y estimular la actividad de nuestra empresa, así como constata el objetivo de la Dirección de fomentar un entorno de trabajo en el que se promueva la integridad de las personas y el respeto hacia la sociedad. Queremos que el presente Código sea una realidad en todo momento y entre todos podamos avanzar hacia los más altos niveles de profesionalidad y responsabilidad en todas nuestras actividades diarias.

Limpieza y Servicios

RELACIONES INTERNAS:

Empleados

Los empleados para **Grupo Iclean**, son su mayor prioridad y por ello se establecen los siguientes principios:

- El respeto presidirá las relaciones entre los empleados que deberán permanecer vigilantes ante cualquier forma de violencia, abuso o discriminación alguna por razón de raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición, tal y como queda reflejado en su Plan de Igualdad. Los empleados de la empresa deben tratarse con respeto en un entorno de trabajo agradable y seguro, con la obligación de tratar de forma justa y respetuosa a sus compañeros, subordinados y superiores. La empresa velará por el cumplimiento de la normativa laboral en materia de empleo.
- Los empleados deberán colaborar en el cumplimiento de estos objetivos, previniendo, detectando y denunciando cualquier irregularidad que pudieran detectar.
- Ante la misma cualificación, experiencia y rendimiento de un empleado, **Grupo Iclean** considera que deberán disfrutar de igualdad de remuneración cuando desempeñen los mismos trabajos y en condiciones de trabajo similares, respetando el Convenio Colectivo específico del sector para la limpieza de edificios y locales.

- **Grupo Iclean**, tiene el compromiso de dotar a sus empleados de los recursos necesarios para desempeñar sus funciones con seguridad y en un entorno saludable, asimismo, estos deberán hacer un uso responsable del equipamiento de protección y de esta manera velar por su propia seguridad y la de todas las personas que puedan verse afectadas por sus actividades.
- En **Grupo Iclean**, es prioridad la formación y el desarrollo de sus trabajadores, así como la conciliación de la vida laboral y familiar.
- El trabajo se realiza libremente y es voluntario, no existiendo nunca represalias hacia el trabajador.
- En **Grupo Iclean**, bajo ninguna circunstancia, trabajan menores en la realización de los servicios prestados.

RELACIONES EXTERNAS:

Proveedores

- **Grupo Iclean** selecciona y evalúa de forma anual a sus proveedores, en función de la calidad, formalidad en el servicio ofertado y competitividad en el precio, tal y como establece la Norma ISO 9001.
- Se prohíbe expresamente aceptar, ofrecer o solicitar, ya sea de forma directa o indirecta, regalos o cualquier tipo de compensación que pueda influir en la toma de decisiones en relación a la cadena de proveedores.

Cientes

- Todos los empleados, deberán actuar de forma íntegra con los clientes, teniendo como objetivo la consecución de los más altos niveles de calidad y excelencia en el desarrollo de unas relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo. En este sentido, todos los clientes serán tratados de una forma respetuosa, justa, honesta y acorde con los principios y valores fundamentales del grupo.
- Se prestará una atención efectiva, a las quejas y reclamaciones, ya que estas son consideradas una valiosa contribución para asegurar altos niveles de calidad en el servicio prestado.
- Contamos con personal cualificado, que comprenden y velan por los intereses de los clientes.
- **Grupo Iclean** es consciente de que trabajamos en las instalaciones de los clientes, por tanto, velamos por la confidencialidad y seguridad que ello requiere.
- Siempre somos flexibles con los clientes y los orientamos para ofrecerles la mejor solución. Los comprendemos y nos adaptamos a sus necesidades y preferencias.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Grupo Iclean manifiesta su compromiso con los principios de la responsabilidad social corporativa, promoviendo y contribuyendo de forma activa y voluntaria al desarrollo social y económico. Uno de los principales valores y principios del proyecto empresarial es velar por la integración social de colectivos con especiales dificultades para el acceso al empleo, la integración laboral de las personas con discapacidad y grupos en riesgo de exclusión social.

Forman parte del conjunto de acciones que integran el concepto de responsabilidad social corporativa tanto los principios relativos a la formación a los empleados como los relativos a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Otro punto a destacar en la responsabilidad social corporativa es el convenio que **Grupo Iclean** tiene con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la “Conserjería de la mujer, igualdad, lgtbi, familia, política social” para promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas en el marco de la iniciativa “empresas por una sociedad libre de violencia de género”.

Así mismo, colaboramos con Caritas, Cruz Roja... realizando la parte práctica no laboral de los cursos que imparten dichas asociaciones.

En las instalaciones que **Grupo Iclean** posee en Murcia, cuenta con un contenedor de recogida de calzado y textil cedido por Caritas.

Somos responsables con la sociedad adquiriendo el compromiso a través de la gestión eficiente de los recursos naturales, la aplicación sistemática de nuestras buenas prácticas ambientales, el apoyo al deporte y obras sociales, así como nuestros planes de conciliación e igualdad.

MEDIO AMBIENTE

Grupo Iclean está en proceso de implantación de la Norma ISO 14001 para la implantación de un sistema de gestión ambiental que garantice nuestro respeto por el medio ambiente.

Minimizamos el consumo de recursos naturales, evitando el derroche de materiales y controlando los impactos generados en el desarrollo de nuestras actividades.

Reutilizamos todos los recursos posibles y controlamos y reducimos, cuando es viable, el volumen de generación de residuos.

Gestionamos los residuos de forma responsable, dentro de la legalidad y apostando por el reciclaje y reutilización de los mismos.

PROTECCIÓN DE DATOS

Se garantizará que la información que Grupo Iclean posee derivada de las relaciones con sus clientes, proveedores y empleados, quede debidamente amparada por la legislación sobre la protección de datos, adquiriendo compromisos de confidencialidad.

No está permitido a nadie acceder, usar o divulgar la información, salvo que haya sido debidamente autorizado para ello.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Código establece un conjunto de normas de carácter ético que regulan las actitudes y acciones de los miembros de **Grupo Iclean** en el desarrollo de su actividad profesional, basadas en un comportamiento honesto, respetuoso y ético, dentro del marco de la legislación aplicable.

Los requisitos y compromisos que recoge este Código son de obligado cumplimiento para todas las personas que posean una relación contractual con **Grupo Iclean**, comenzando por la propia Dirección de la empresa.

La empresa promoverá e incentivará entre sus proveedores, clientes y empleados, la adopción de pautas de comportamiento acordes con las que se definen en este Código Ético, y en su caso, podrá solicitar a estos que formalicen su compromiso con el cumplimiento del Código.

